



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 116722
CUI 111001020400020210092600
ADRIAN JOSÉ JIMÉNEZ PÉREZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy tres (03) de septiembre de 2021, por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **HUGO QUINTERO BERNATE**, que mediante providencia del veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), resolvió **NEGAR** la acción de tutela presentada por **ADRIÁN JOSÉ JIMÉNEZ PÉREZ**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio y el Juzgado Penal del Circuito de Granada (Meta), así mismo, fueron vinculadas todas las partes e intervinientes del proceso penal con radicado 503136000559200880347.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a **DIEGO FERNÁNDO ORTEGA MICOLTA**, terceros y vinculados, y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor